

→ ABC → España

Un jurado absuelve al acusado de matar a un menor angoleño en Alcorcón

Las acusaciones particular y popular calificaron ayer el fallo de «absolutamente injusto» e «incongruente» y anunciaron que lo recurrirán



Últimas Noticias

La vida de Miguel Joven, Tito en 'Verano Azul', en 2025: su estado actual, su relación con el PP y su trabajo

Preguntan a Mercedes Milá qué opina sobre Pablo Motos y ella es clara sobre el presentador de 'El Hormiguero'

Un enterrador español explica cómo es su día a día en el trabajo y escandaliza a Ana Obregón: «Es muy desagradable»

Un español pasa la noche en un hospital y dice lo que muchos piensan sobre los sillones que hay en las habitaciones



29/10/2004 a las 02:05h.



MADRID. José David Fuertes, el ex portero del pub de Alcorcón acusado de matar al menor angoleño de 16 años Ndombele Augusto Domingos hace dos años, no es culpable ni de homicidio ni de asesinato. Así lo determinó ayer el jurado popular encargado de enjuiciarlo en la Audiencia Provincial de Madrid, alegando que ningún testigo vio al acusado utilizar el arma homicida que

alcanzó a la víctima en el corazón, y que únicamente uno, Jesús María Montoya, le reconoció en el lugar.

Para las acusaciones particular y popular, el fallo es «incongruente» además de «injusto», y lo van a recurrir. Ambos solicitaban 20 años de cárcel por asesinato con las agravantes de abuso de autoridad y racismo, mientras que la Fiscalía pedía 13 por homicidio y el pago de 120.000 euros a la familia de la víctima.

La madre necesitó ayuda médica

Tras conocer el fallo, y justo cuando el juez comunicó la sentencia absolutoria, el procesado increpó al presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, de la acusación popular. Mientras los familiares de Ndombele insultaron al acusado y

El Cercas 'fantasma' a la Cartuja: seis trenes y unos 200 usuarios al día



La startup educativa que ha multiplicado su facturación en 3 años

Recomendado

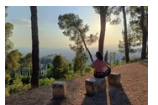
Mercadona estrena nueva sección en dos supermercados esta...

LAS PROVINCIAS



El atardecer más bonito del mundo se encuentra en...

IDEAL



Detenido por amenazar con una navaja a una mujer...

EL NORTE DE CASTILLA



Furtivismo impune en Berrocal: «Cada noche se oyen...

HUELVA24



El rostro de la inmigración en Salamanca: cuántos...

SALAMANCAHOY



Mientras, los familiares de Ndombele insultaron al acusado y clamaban «porque se haga justicia ante un crimen que ha quedado impune». Su madre necesitó asistencia médica presa de un fuerte ataque de nervios.

ABC Premium*

Estás leyendo esta noticia en abierto, pero sin el apoyo de nuestros suscriptores no sería posible. Súmate tú también. Ayúdanos a seguir haciendo periodismo de calidad.

[+ información](#)

Suscríbete
1 año por
20 €

ABC España

Un jurado absuelve al acusado de matar a un menor angoleño en Alcorcón



En su veredicto, el jurado declara probado que sobre las 5 horas del 20 de julio de 2002 se desató una discusión, muy cerca del pub donde trabajaba el acusado en Costa Polvoranca. Los protagonistas fueron: María del Mar Calzadilla; su amigo, Pablo Gómez, y Jesús María Montoya, amigo de Ndombele. Al ver lo que ocurría, la víctima trató de calmar los ánimos. Pablo se fue y, a los pocos minutos, volvió con más personas, incluido el imputado. Para la acusación, José David Fuertes asestó dos puñaladas a Ndombele sin mediar palabra, mientras que éste sólo reconoció haberle abofeteado. El jurado argumentó que no quedó probado que fuese el autor de las puñaladas.

En su exposición de motivos, el jurado destacó la ausencia de una consecución temporal de los hechos por la falta de testimonios que coincidieran con el del testigo ocular de la muerte, Jesús María Montoya. Estimó que frente a esas afirmaciones «no hay un testigo ocular que reconozca la presencia del acusado en el lugar de los hechos».

Este argumento fue muy criticado por los abogados de las acusaciones particular y popular: «El jurado dice que no está probada la presencia del acusado cuando él mismo reconoce que le dio una bofetada», manifestó el letrado de la segunda, Marco Gómez de la Serna. Para el presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, el «agravante» de no mostrar el arma se ha convertido en este juicio en «eximente», y ayer fue «un muy mal día para la Justicia española» porque «alguien vio el crimen y no se ha tenido en cuenta su testimonio».

REPORTAR
UN ERROR



Un meteorólogo alerta del día de esta semana en el que el calor podría ser asfixiante: solo estas comunidades se librarán